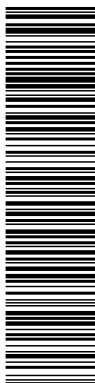


DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 28 DE ABRIL DE 2022

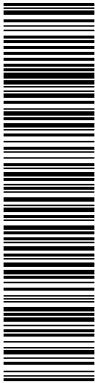
Sr. Presidente:
Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):
Don LUIS SOLIS VILLA
Doña MARIA JOSEFA LOZANO CASCO
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTINEZ
Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (Cs):
Doña MARÍA CRISTINA MENEAS SEGURA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Excusa su asistencia el concejal del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida Podemos don Emilio Rodríguez Tejeda.

El señor presidente abre la sesión a las nueve horas y veinte minutos, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, funcionarios municipales y ciudadanos presentes en la misma.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el funcionario que suscribe se indica que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, de carácter ordinario, y no expresándose objeción alguna a su redacción, resulta aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVAN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

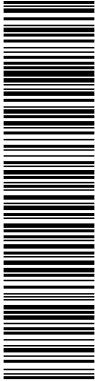
Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelvan por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada *-en concreto, desde el día 28 de marzo de 2022 (nº 759) hasta el día 22 de abril de 2022 (nº 1.059), ambos inclusive-*, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA ALCALDÍA,

acta sesión ordinaria Pleno 28 de abril de 2022
Página 3 de 19

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

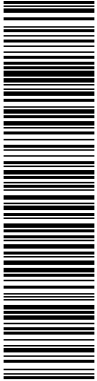
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, el Pleno toma conocimiento del informe de la presidencia, correspondiente al primer trimestre de 2022, sobre el cumplimiento de lo previsto en el apartado 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA TESORERÍA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 4 DE LA NORMA PRIMERAMENTE CITADA.

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1E15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, el Pleno toma conocimiento del informe de la tesorería, correspondiente al primer trimestre de 2022, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para el pago de las obligaciones de la entidad local.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Trafico, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien refiere que “se trata de dar respuesta a una alegación efectuada por la denominada Plataforma para Pernoctar en Caravana sobre un artículo de la ordenanza que recoge la prohibición del estacionamiento de este tipo de vehículos fuera de las zonas habilitadas al afecto. Básicamente, a juicio de esta Plataforma, con ello se genera una

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F6A4EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/EstadoEstatico.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

desigualdad con otro tipo de vehículos, y así se ha entendido por la jefatura de la Policía local”.

Seguidamente, tras declinar intervenir la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, es el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien anticipa el voto favorable de su Grupo a la propuesta, aunque pone de manifiesto que “queremos hacer una matización, ya que hemos comprobado, después de celebrarse la Comisión Informativa, que estamos hablando de caravanas, y ahora mismo estamos viviendo una situación propia de estas fechas, que coincide con las fiestas de la Cruz del Rio, donde hay caravanas ubicadas en la vía pública y están precisamente incumpliendo esto que se establece en la norma. Consideramos, por tanto, que o bien se establece una excepción para aquellas actividades que estén vinculadas por este tipo de casos, o, por el contrario, no podrán estacionar donde están actualmente. Y así lo haremos constar en su momento en el periodo de alegaciones” -termina-.

A continuación, es el señor presidente el que hace uso de la palabra para manifestar que “entiendo lo que usted dice, se refiere puntualmente a las ferias, y se puede incluir esa excepcionalidad sin tener que recurrir luego a las alegaciones”.

En relación con lo manifestado por el señor Lozano Martínez, con la anuencia de la presidencia, el funcionario que suscribe pasa a dar lectura al texto de la modificación propuesta, significando que, a su juicio, estarían contempladas en el mismo situaciones como las descritas, lo que confirma el propio señor presidente, haciéndose eco de la información que le ha facilitado en este acto el jefe de la Policía Local.

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F6A4EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estado.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad (catorce votos del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2021, cuya aprobación definitiva y el texto íntegro de la ordenanza fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 28, de 10 de febrero siguiente; en el siguiente sentido:

En el artículo 24, apartado 6,

donde dice:

“El estacionamiento en la vía o espacios públicos de autobuses, camiones, autocaravanas, caravanas, carriolas, remolques, remolques ligeros y semirremolques enganchados o no a vehículos a motor, solo podrá realizarse en las zonas habilitadas expresamente para ellos por la autoridad municipal. Fuera de dichas zonas o, en defecto de las mismas, queda prohibido el estacionamiento de dichos vehículos en todos los espacios y vías públicas del término municipal”.

Debe decir:

“El estacionamiento en la vía o espacios públicos de autobuses, camiones, carriolas, remolques, remolques ligeros y semirremolques enganchados o no a vehículos a motor, solo podrá realizarse en las zonas habilitadas expresamente para ellos por la autoridad municipal. Fuera de dichas zonas o, en defecto de las mismas, queda prohibido el

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

estacionamiento de dichos vehículos en todos los espacios y vías públicas del término municipal. Las caravanas y autocaravanas podrán estacionar en los espacios y vías públicas del término municipal respetando lo establecido en la legislación reguladora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y siempre que no se pretendan utilizar como lugar habitable con cierta vocación de permanencia, entendiéndose como tal cuando la caravana o autocaravana supere o amplíe su perímetro mediante la transformación o despliegue de elementos propios (toldos o similares), ocupe la vía con útiles o enseres como sillas, mesas y similares, tenga bajadas las patas estabilizadoras o cualquier otro artificio y vierta fluidos o residuos a la vía. En estos casos deberá estacionar en la zona municipal habilitada al efecto”.

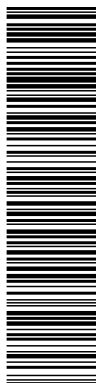
Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de presentarse reclamaciones o sugerencias, serán resueltas por el Pleno, con aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el mencionado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

Tercero. La modificación definitivamente aprobada se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta que se haya

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tal y como dispone el artículo 70.2 de dicha norma.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONFORMIDAD CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN PERIURBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

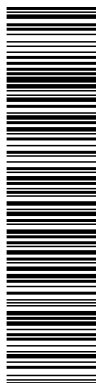
Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Comercio, Industria, Turismo y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien refiere que “de lo que se trata es de cumplir con la normativa en materia de prevención y extinción de incendios forestales, aprobando una herramienta donde se concretan y detallan las actuaciones de prevención e infraestructuras a realizar”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad (catorce votos del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Prestar conformidad a la presentación del Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales en Villanueva de la Serena, redactado

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

por el ingeniero de montes don Francisco Díaz Ramos, para su aprobación por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APLICACIÓN A ESTA ENTIDAD LOCAL DE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SE ESTABLECEN EN EL TÍTULO II DEL REAL DECRETO-LEY 3/2022, DE 1 DE MARZO, DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA LOGÍSTICA, Y POR EL QUE TRANSPONE LA DIRECTIVA (UE) 2020/1057, DE 15 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE FIJAN NORMAS ESPECÍFICAS CON RESPECTO A LA DIRECTIVA 96/71/UE Y LA DIRECTIVA 2014/67/UE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS CONDUCTORES EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE POR CARRETERA, Y DE MEDIDAS EXCEPCIONALES EN MATERIA DE REVISIÓN DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE OBRAS; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA N° 75, DE 20 DE ABRIL SIGUIENTE.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco,

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F6A4EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

quien refiere que “esto viene dado, como todo el mundo sabe, por el conflicto bélico en Ucrania, que ha provocado el cese de la actividad de importantes productores de materiales, como es el caso del acero, del cual Rusia es el cuarto productor mundial y Ucrania el décimo, y ha agravado el problema del alza de los precios, provocando que muchas empresas del sector hayan optado por la paralización de sus negocios al no poder asumir estos costes, y aquellas que han conseguido mantener su actividad se han visto obligadas a incrementar los precios de los suministros para paliar los costes adicionales, trayendo como consecuencia una gran inestabilidad en los precios, más allá del alza que venían sufriendo desde el año 2021. Por lo tanto, el Gobierno de España ve preciso ampliar las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley 3/2022 con el fin de evitar la paralización de las obras públicas en marcha, muchas de ellas financiadas mediante el famoso Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sujetas a unos estrictos plazos de ejecución. Las medidas que se contemplan en el Real Decreto-Ley son extensas y vienen a dar facilidad a lo que son las licitaciones de obras futuras o la ejecución de las obras que ya se están realizando. En definitiva, lo que se pretende aprobar hoy en este Pleno es la respuesta que ha dado el Gobierno de España, junto con la Comunidad Autónoma, que va a permitir avanzar en las licitaciones y ejecuciones de obras con una mayor seguridad jurídica” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad (catorce votos del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs), por lo que el Pleno adopta el siguiente **acuerdo**:

Primero. Aprobar la aplicación a esta entidad local de las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público que se establecen en el título II del Real Decreto-ley

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1E15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estado.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/UE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras; de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el día 12 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 75, de 20 de abril siguiente.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del órgano de contratación y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

8.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, presenta una moción del siguiente tenor literal:

“La carretera autonómica EX-351 es una de las vías de entrada y salida más importantes de nuestra ciudad, en concreto es la vía de acceso a la N-430 y a numerosos pueblos que podíamos decir utilizan nuestra ciudad y los servicios que ofrece para completar aquellos de los que carecen, debido, fundamentalmente, a su tamaño y número de habitantes.

DOCUMENTO Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1E15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estado.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Esta vía, en su tramo comprendido desde la salida de nuestra ciudad, glorieta de la conexión con la autovía de Miajadas y el puente Rodríguez Ibarra, presenta un estado de conservación muy deficiente, debido sin duda al elevado número de vehículos que por ella transitan.

Una intensidad de tráfico que se ve incrementada en los meses en los que se desarrollan las campañas agrícolas, especialmente la de tomate, con la circulación de numerosos vehículos agrícolas y vehículos pesados, lo que sin duda supone un mayor deterioro para esa vía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Que se inste a la Junta de Extremadura a realizar una actuación de mantenimiento de la vía, en el tramo comprendido entre el puente sobre el río Guadiana y la entrada a nuestra ciudad (glorieta de acceso a la autovía de Miajadas) a la mayor brevedad posible, para evitar su mayor deterioro”.

Seguidamente, el señor Lozano Martínez justifica la moción manifestando que la misma tiene “un objetivo muy claro, que no es otro que se proceda a la reparación del firme de la carretera que todos conocemos como carretera de Guadalupe, en el tramo comprendido entre el puente Rodríguez Ibarra y la glorieta que da acceso a la conexión de la autovía de Miajadas. La razón evidente es su deterioro, sin llegar a decir que sea intransitable, ni muchísimo menos, pero su firme muestra ya muchos síntomas de deterioro, fruto del intensísimo tráfico que soporta a diario esa carretera, mucho del cual es tráfico pesado. Estamos, además, a las puertas de una nueva campaña agrícola, con lo que supone de incremento en la intensidad del tráfico sobre esa vía. Y la urgencia de la

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F6A4EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

moción viene dada porque entendemos que es mejor actuar ahora que cuando la carretera esté en peores condiciones. En cuanto al coste económico, entendemos que la Junta tiene una dotación presupuestaria amplia para estos temas, una dotación que además sabemos por los datos publicados que el año pasado solo se ejecutó en un 47%, por lo que es una actuación que sería posible acometer” -concluye-.

Responde el señor presidente que “estando de acuerdo con el espíritu de la moción, la misma se queda corta, a nuestro juicio, porque es una reivindicación que el Ayuntamiento ha tenido con relación al desdoblamiento de la carretera de Guadalupe. La primera actuación del desdoblamiento se ha ejecutado y se va ejecutar, y está ya adjudicado el tramo de la carretera de Las Arenas, que es de titularidad de la Diputación. Llegamos a un convenio con la Junta de Extremadura porque afectaba claramente a empresarios en su propia actividad, por la inflexibilidad que había en los giros, las vueltas que había que dar para acceder a alguno de ellos. Logramos ese acuerdo que va a permitir que en las próximas semanas se inicien las obras, que están adjudicadas en torno al millón y medio de euros; pero luego, hay una inversión que la Junta todavía tiene pendiente y que nosotros hemos estado reivindicando, porque había que cambiar el propio proyecto del desdoblamiento de la carretera de Guadalupe, que se hizo en el año 2011, y ha quedado desfasado. Creo que esta moción debería ir acompañada de instar a la Junta a que inicie ya los trabajos para el desdoblamiento para la carretera de Guadalupe, y si eso es así, podríamos aprobar una moción conjunta, donde se recoja el espíritu de su moción, pero que sea todavía más reivindicativa para algo que debía de estar hecho ya” -concluye

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia de la propuesta, que es aprobada de manera unánime (catorce votos del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs), y no produciéndose más intervenciones, se somete asimismo

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estado.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

a votación la propia moción, que resulta también aprobada por unanimidad (catorce votos del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs); por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo*:

Instar a la Junta de Extremadura a ejecutar el desdoblamiento de la carretera autonómica Ex-351, en el tramo comprendido entre el puente “Presidente Rodríguez Ibarra”, sobre el río Guadiana, y la entrada al casco urbano de Villanueva de la Serena (rotonda ubicada a la altura de la carretera Ex-A2-R2, que da acceso a la autovía Ex-A2).

Sin perjuicio de lo anterior, dado el estado actual muy deficiente de conservación de dicha vía, instar asimismo a la Junta de Extremadura a realizar de manera urgente una actuación de mantenimiento sobre la misma para evitar su mayor deterioro.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con el permiso de la presidencia, es la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, quien hace uso de la palabra para formular un ruego sobre “la adecuación y reparación de algunas estancias y utensilios, tales como grifería, tiradores y puertas que se encuentran en mal estado en las dependencias de la piscina climatizada, más concretamente en los vestuarios de mujeres, que son quienes nos manifiestan ese mal estado de ciertos utensilios”.

Responde el señor presidente que “toma nota para que se proceda a su reparación”.

A continuación, es el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien hace uso de la palabra para

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

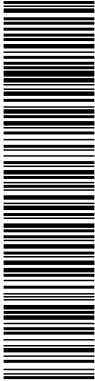
manifestar que “no sé si es una pregunta o un ruego. De lo que se trata es de conocer la razón, si es que hay alguna razón, de por qué el aparcamiento de la calle San Benito ha estado sin iluminación a lo largo de esta Semana Santa. Al menos los días que yo lo he utilizado, que ha coincidido con las procesiones, cuando he ido a llevar el coche estaba apagado y cuando he ido a recogerlo estaba apagado. Yo no sé si ha sido una coincidencia, pero yo he estado todos los días de Semana Santa y estaba apagado”.

Contesta el señor presidente que “es una cosa que me sorprende y lo comprobaré”.

Seguidamente, el señor Lozano Martínez refiere que “todos hemos visto también en estos días que el aparcamiento del parque, cuando llueve, realmente tiene una entrada de agua que eso ya no son goteras, es un río. Parece que entra, por lo que he podido apreciar, y de esto entiendo realmente poco, por la zona donde están los jardines. La verdad es que es una pena cómo corre el agua pared abajo y cómo asume el riesgo a la hora de montar en el coche de resbalar”.

Contesta el señor presidente que “este asunto tiene muy mala solución. Es un tema que me ocupa y preocupa, primero, efectivamente, por la seguridad; segundo, por la imagen, y tercero, por la propia infraestructura. Ese aparcamiento tiene dos partes claramente diferenciadas. La actuación que nosotros hicimos cuando compramos a la Banca Pueyo los bajos de esa zona, que estaba inutilizado en los bajos del parque, quisimos hacer una ampliación y yo creo que es también lo que le dio movilidad al propio aparcamiento. Recordar que solo tenía una entrada y una salida, y con esto se hizo un recorrido de entrada y salida, y le dio un carácter de mucha más eficacia y sostenibilidad. Y eso que usted plantea, que es un mal endémico, fruto de una mala ejecución,

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

corresponde a la parte antigua, a la parte que se ejecutó con el Parque de la Constitución. Ya dije a los arquitectos que había que buscar una solución, pero vale más el collar que el perro. Hay prácticamente que desnudar el perímetro del edificio, eliminar todo el solado que hay arriba y hacer una nueva impermeabilización. No es que no haya que hacerlo, porque probablemente el tiempo nos obligará a hacerlo, porque se está oxidando incluso la parte metálica de la estructura, pero es una obra de gran calibre, porque, ya le digo, es destrozarse el parque de nuevo y se tiene que eliminar toda la zona que está ahora mismo con granito y desnudar todas las paredes. El agua entra por todos lados cuando llueve. A mí, el otro día, sin ir más lejos, cuando se inauguraba lo de Nebrija, me daba vergüenza porque caían verdaderas cataratas en la zona de unión, precisamente donde está la máquina. Se han hecho pequeñas actuaciones con Vías y Obras, se han ido levantando baldosas, donde nos hemos encontrado que ahí podía haber mayor número de grietas, revisaremos esos puntos, si usted tiene identificados algunos puntos los revisaremos. Pero al final el agua es muy engañosa, se puede creer que la gotera está en un lado y es en otro. Y claro, los jardines son otro elemento adicional. Buscaremos fórmulas ingeniosas para hacerlo o habrá que hacerlo por fases” -finaliza-.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

En primer lugar, el señor alcalde felicita en nombre de toda la Corporación al villanovense Antonio Huertas por su reconocimiento por parte de la Diputación Provincial con la Medalla de Oro de la Provincia, y manifiesta su satisfacción “porque fuera este Ayuntamiento el que hiciera la propuesta”.

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1F15687A3BEE9CF216F6A4EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estado>. ID=1&idoma=1



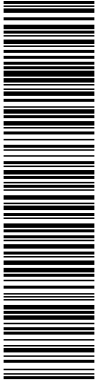
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por otro lado, recuerda que Villanueva de la Serena “forma parte del año cultural de Nebrija, y es un buen año para reivindicar precisamente que parte de la obra del escritor la llevó a cabo en esta ciudad. Nebrija ha sido un personaje bastante olvidado en cuanto a estar representado en la cultura de nuestra ciudad, y yo creo que también en la de España, fue además el creador de la primera gramática española y es un buen momento para reivindicar su figura. Por eso, el pasado sábado hicimos un acto institucional que quedó francamente bien, y hoy se presenta el libro “El sueño del Gramático”, que en sus capítulos hace también mención a la presencia de Nebrija en Villanueva de la Serena”.

Informa asimismo que “se ha abierto el plazo para la licitación de la gestión del Centro de Educación Infantil “Gloria Fuertes”, con una capacidad para 40 plazas y destinada a niños de 0 a 3 años. Deseo que sean muchas las empresas que se puedan presentar, porque también es un nicho de oportunidad para chicos y chicas jóvenes que hayan terminado sus estudios y deseen emprender un negocio”.

Desvela que “el próximo 27 de mayo se inaugura el Museo “Charo Acero” y será una fecha marcada en mayúsculas en la historia de Villanueva, por lo que representa para la cultura de la ciudad la apertura de este centro. Creo que va a sorprender y este espacio va a ser una referencia, porque, además de la obra y la colección de Pilar Molinos, acogerá el museo del traje, en unas condiciones muy diferentes a las que hemos podido observar en exposiciones anteriores en La Jabonera, y tendrá también un exposición de minerales, que estoy convencido que los alumnos de los centros educativos, tanto de Villanueva como de la comarca, lo verán como un punto a visitar en sus excursiones”.

DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2022/1228 - acta sesion PLENO 28-04-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4C4TA-99T6X-DD3S6 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 08:42 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/05/2022 09:47 ESTADO FIRMADO 23/05/2022 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51901_4C4TA-99T6X-DD3S6 EF0FDC7B67E367CA1E15687A3BEE9CF216F645C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estado.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Informa, igualmente, de “la recuperación de la Feria de la Tortilla de Patatas, que se celebrará del 19 al 21 del próximo mes de mayo, y se retoma en su formato original”.

Felicita a “la comunidad educativa del Instituto Puerta de la Serena, y en especial a los alumnos del bachillerato de arte, por la iniciativa puesta en marcha en este curso y que en el día de ayer se inauguró la exposición del trabajo que han realizado y que tiene un fin, que no es otro que la solidaridad, en este caso, con los colegios de Infantil y Primaria de Todoque, Los Campitos y Godesco, afectados por el volcán de Palma, y además el día 7 harán una gala solidaria para este mismo fin”.

Finalmente, recuerda que “este próximo sábado comienzan las fiestas del Barrio de la Cruz, que llevan dos años sin celebrarse y vuelven con todo su esplendor y con un extenso programa de actividades”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda